



DANIEL PARRA CALABRANO, Alcalde de la comuna de Curarrehue, saluda con especial atención a usted como Dirigente Comunitario, y tiene el agrado de invitarle a integrar el **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CURARREHUE (COSOC)**, debiéndose inscribir en los registros dispuestos para el efecto en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Av. Estadio N° 550, este llamado parte el día 04 de septiembre y se extiende hasta el 05 de octubre de 2026.

REQUISITOS

1. Certificado de Personería Jurídica vigente.
2. Acreditar domicilio en la comuna de Curarrehue.
3. Individualización del Postulante al Consejo Comunal (según formulario a entregar en la Secretaría Municipal).
4. Sus directores deben estar acreditados en el Tribunal Electoral.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos del Art. 94 y 95 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por parte del representante, al momento de la elección.

Esperamos contar con su apoyo en este proceso.

Curarrehue, septiembre de 2026.-

